



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **52139 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga implementar y efectivizar la ley 13968, que incorpora a las personas licenciadas en enfermería como profesionales de la salud y que se cumpla con el artículo 25 de la ley 12051, que reconoce la enfermería como una tarea de alto riesgo; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13968, que incorpora a las personas Licenciadas en Enfermería como profesionales de la salud, y contemplar el Artículo 25 de la Ley 12501 que reconoce la enfermería como una tarea de alto riesgo.

Sala de la Comisión, 21 de Septiembre de 2023.-

FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – SOLA – ESPÍNDOLA – REAL – LENCI (por Zoom) – BUSATTO (por Zoom)